



Ayuntamiento de Tolox

ACTA

Expediente nº:

CEC/2019/1

Órgano Colegiado:

La Comisión Especial de Cuentas

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de marzo de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:15 horas
Lugar	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Presidida por	BARTOLOME GUERRA GIL
Secretario	FRANCISCO MANUEL MORENO GODOY

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
74818386F	ANA MARIA COTOS FERNÁNDEZ	SÍ
25712063H	ANDRÉS GIL VERA	NO
53695827G	ANDRÉS JESÚS ELENA GIL	NO
24891373Z	BARTOLOME GUERRA GIL	SÍ
74832248T	DAVID VERA MORERO	SI
25107382F	FRANCISCA GARCÍA CANCA	SÍ
33390905B	JERONIMO VERA GUERRA	NO
25662966A	JERÓNIMO MACÍAS REINA	SI
52560740J	MARIA ROCÍO SOTO GIL	SÍ
31816069P	MIGUEL LÓPEZ PORTILLO	NO
74943518L	NOELIA GUERRA GUERRA	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. ANDRÉS GIL VERA:

Ayuntamiento de Tolox

Plza. de la Constitución, 1, Tolox. 29109 (Málaga). Tfno. 952487097. Fax: 952487108



Ayuntamiento de Tolox

«motivos personales»
2. ANDRÉS JESÚS ELENA GIL:
«motivos personales»
3. JERÓNIMO VERA GUERRA:
«motivos personales»
4. MIGUEL LÓPEZ PORTILLO:
«motivos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta si algún miembro quiere realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre de 2.019.

No realizándose ninguna observación, se somete a votación ordinaria siendo aprobada por unanimidad el acta.

2. Aprobación inicial del Presupuesto General 2.019.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 11/03/2019.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto de fecha 11/03/2019.

Visto el informe del Interventor municipal, de fecha 11/03/2019.

Siendo el resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019
A)	OP. CORRIENTES	EUROS



Ayuntamiento de Tolox

1	Gastos de Personal	1.038.604,59
2	Gastos Corrientes en Bienes y Serv.	601.197,96
3	Gastos Financieros	23.500,00
4	Transferencias Corrientes	58.211,76
	TOTAL OPERACIONES CTES	1.721.514,31
B)	OP. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	569.192,28
	TOTAL OP. DE CAPITAL	569.192,28
A)+B)	TOTAL OP. NO FINANCIERAS	2.290.706,59
9	Pasivos Financieros	223.079,02
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	223.079,02
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.513.785,61

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019
A)	OP. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	953.419,35
2	Impuestos Indirectos	5.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	312.267,58
4	Transferencias Corrientes	673.199,25
5	Ingresos Patrimoniales	18.550,00
	TOTAL OPERACIONES CTES	1.962.436,18
B)	OP. CAPITAL	

Ayuntamiento de Tolox



Ayuntamiento de Tolox

7	Transferencias de Capital	551.349,43
	TOTAL OP. DE CAPITAL	551.349,43
A)+B)	TOTAL OP. NO FINANCIERAS	2.513.785,61
	TOTAL OPERAC. FINANCIERAS	0
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.513.785,61

INTERVENCIONES

La portavoz del Grupo Socialista D^a. Francisca García Canca, expone que es igual al de todos los años, hay aumento del IBI, y la deuda a 31/12 ha pasado de unos 800.000 euros a 31/12/2017 a más de 1.000.000 euros a 31/12/2018.

El Sr. Alcalde expone que se ha bajado la consignación por IBI, se ha puesto partida para las Asociaciones. Informa que el Préstamo con Diputación por importe de unos 500.000 euros se termina de pagar el próximo mes de abril.

Tras deliberación, por unanimidad de los siete concejales presentes, de los once que de hecho y de derecho componen la Comisión, se emite Dictamen favorable proponiendo al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tolox, para el ejercicio económico 2.019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.290.706,59 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.721.514,31 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.038.604,59
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	601.197,96
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	23.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	58.211,76
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	569.192,28 €

Ayuntamiento de Tolox



Ayuntamiento de Tolox

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	569.192,28 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	223.079,02 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	223.079,02 €
TOTAL:	2.513.785,61 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.513.785,61 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.962.436,18 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	953.419,35
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	312.267,58
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	673.199,25
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	18.550,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	672.387,64 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	551.349,43 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.513.785,61 €

Ayuntamiento de Tolox



Ayuntamiento de Tolox

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2.019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de (Málaga), tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede Electrónica, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

3. Aprobación expediente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Considerando el informe de Secretaría de fecha 11/03/2019 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos objeto de este expediente, factura presentada en este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, que no ha sido pagada/reconocida durante dicho período.

Considerando el informe de Intervención de la misma fecha, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

INTERVENCIONES

La portavoz del Grupo Socialista D^a. Francisca Garcia Canca, pregunta a que responde la factura, contestando el Sr. Alcalde que a fiestas.

Tras deliberación, por unanimidad de los siete concejales presentes, de los once que de hecho y de derecho componen la Comisión, se emite Dictamen favorable proponiendo al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes al ejercicio anterior que se relaciona en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos con cargo a la partida 330 22609, de la cual se realizó la correspondiente retención.

Ejercicio	Proveedor	Partida	Importe	Concepto
2018	Álvaro Albadalejo Frías	330 22609	12.000,01	Fra. nº A-41.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Ayuntamiento de Tolox



Ayuntamiento de Tolox

--

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

--

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE